

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO

Denominación: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Dirección de la Oficina: Plaza de Santa María, S/N 10071 CÁCERES

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL¹

D./ D^a., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza nº....., Localidad Provincia C.P. Comunidad Autónoma con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la misma, y en consecuencia,

SOLICITA,

Que se le facilite gratuitamente el derecho de acceso a los ficheros de la Diputación de Cáceres, en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se le remita la información de los mismos en el plazo de diez días a contar desde la resolución estimatoria de la solicitud de acceso mediante:

- Comunicación electrónica.
- Correo ordinario.
- Correo certificado.

Asimismo, se solicita que dicha información comprenda, de modo legible e inteligible, los datos de base que sobre su persona están incluidos en los ficheros de la Diputación de Cáceres, los resultantes de cualquier elaboración, proceso o tratamiento, así como el origen de los mismos, los cesionarios y la especificación de los concretos usos y finalidades para los que se almacenaron.

Y que en el caso de que no disponga de sus datos de carácter personal, se le comunique este hecho en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud.

Ena.....de.....de 20.....

Firmado

¹También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS MODELOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE ACCESO

1. Es necesario aportar fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en derecho, para que el responsable del fichero pueda realizar la comprobación oportuna.

En caso de que se actúe a través de representación legal deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante.

2. El derecho de acceso no podrá llevarse a cabo en intervalos inferiores a 12 meses, salvo interés legítimo debidamente justificado.
3. La Agencia Española de Protección de Datos no dispone de sus datos personales y sólo puede facilitar, en su caso, la dirección de los responsables de los ficheros inscritos.

El titular de los datos personales objeto de tratamiento debe dirigirse directamente ante el organismo público o privado, empresa o profesional del que presume o tiene la certeza que posee sus datos.

4. Para que la Agencia Española de Protección de Datos pueda iniciar el procedimiento de tutela de derechos, resulta necesario que haya transcurrido un mes desde la presentación de la solicitud por la que se ejercita el derecho de acceso, sin que se haya producido contestación alguna, y que se aporte, junto con el escrito que en su caso haya realizado el responsable del fichero, alguno de los siguientes documentos:

- la negativa del responsable del fichero a facilitar la información solicitada.
- copia sellada por el responsable del fichero del modelo de petición de acceso.
- copia del resguardo del envío por correo certificado o de la copia de la solicitud con el sello de la oficina de correos.
- cualesquiera otros medios de prueba facilitados por el responsable del fichero y de los que se pueda deducir la recepción de la solicitud.